

Guayaquil, marzo 26 del 2026.

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del artículo 5, capítulo I, Título V, tomo IX libro II de la Codificación de Resoluciones de la junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, por este medio informo que la Asamblea de Obligacionistas de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** celebrada el **25 de marzo del 2026**, correspondiente a la **Décima Segunda Emisión de Obligaciones** acordó por unanimidad de los presentes suspender dicha sesión y reinstalarla el **jueves 2 de abril del 2026 a las 12h00**, a fin de que la empresa emisora presente hasta el 27 de marzo del 2026 una nueva propuesta de pago, ajustada a los requerimientos señalados en dicha sesión.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Ab. Radmila Pandzic Arapov
Presidenta**